

## ADQUISICIÓN DE LOCAL EN MURCIA ESTE

El Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) dispone **en la ciudad de Murcia de tres oficinas**, una de las cuales, la situada de la Calle Jorge Juan, tiene asignados los códigos postales de la zona Este de la ciudad de Murcia, así como los correspondientes a las pedanías del Este del municipio, además de Santomera y Beniel. Las zonas Norte y Sur están cubiertas por las Oficinas de Murcia- Ronda Norte y Murcia-Ronda Sur respectivamente.

Dicha oficina la disfruta el SEF **en régimen de arrendamiento** en virtud del cual se abona a los propietarios de los tres locales que integran dicha oficina aproximadamente la cantidad de **106.000,00 euros anualmente**, cantidad a la que hay que sumar todos los demás gastos de mantenimiento, en un local que no es propiedad de la CARM; ello unido a la existencia de otras oficinas en las mismas circunstancias conlleva unos costes muy elevados y difíciles de asumir para el SEF.

Con fecha 27 de mayo de 2019 el Servicio Regional de empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia solicita una subvención, en el marco de la Convocatoria para la concesión en el año 2019 de subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones en oficinas de empleo con personal del Servicio Público de Empleo Estatal aprobada mediante Resolución de 30 de abril de 2019 del Servicio Público de Empleo Estatal, para renovación o rehabilitación de la Oficina de Murcia-Jorge Juan.

Con fecha 16 de octubre de 2019 por parte del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal se concede a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una **subvención por un valor de 1.291.680 euros**.

La necesidad administrativa del presente contrato es que en las actuales instalaciones de la Oficina en la calle Jorge Juan, desarrollan su actividad **dos administraciones públicas** distintas:

- Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF): 32 funcionarios.
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): 16 funcionarios, con posibilidad de aumento, aunque sea temporal, para la gestión de los ERTE.

Además cuenta con 2 vigilantes de seguridad.

Por ello, y para llevar a cabo con la debida eficacia la gestión anteriormente expuesta es necesario disponer, a la mayor brevedad y con la menor alteración del desarrollo de las tareas de gestión y atención al público que se realizan por las oficinas de empleo, de una nueva instalación que disponga de los siguientes espacios:

- Una zona de trabajo para 32 puestos SEF con atención al público.
- Un despacho para el puesto de dirección del SEF
- Una zona de trabajo para 19 puestos del SEPE con atención al público.
- Un despacho para el puesto de dirección del SEPE.
- Una zona de espera con capacidad para 30/40 personas, teniendo en cuenta las medidas de seguridad y protección establecidas por los protocolos frente al Covid-19.
- Una zona de auto-información próxima a la sala de espera, con acceso a ordenadores y tablones de anuncios.
- Una sala de usos múltiples con capacidad para 30 personas, con servicio de multimedia.
- Una sala de reuniones para 15 personas con servicio de multimedia.
- Instalaciones comunes (archivo de 20 m<sup>2</sup>, aseos para trabajadores y usuarios, informática, cuadro eléctrico, cuarto limpieza, etc.).
- Posibilidad de generar nueva distribución de espacios en situaciones de cambio de necesidades (que permita mover paredes pladur sin obra mayor para readaptar espacios).

El presupuesto base de licitación se establece en 1.100.000,00 euros, a razón de 1.100 €/m<sup>2</sup> construido

La determinación del precio se ha realizado en base a precios medios de mercados, obtenido en consultas realizadas a empresas inmobiliarias y visitas a distintos inmuebles disponibles en compra en la localidad de Murcia.